



# AJUNTAMENT DE BANYERES DE MARIOLA

C.I.F.: P-0302100-C

Plaça de l'Ajuntament, 1

Tel. 966 567 315 – 966 567 475 – Fax 965 566 668

03450 BANYERES DE MARIOLA (Alacant)

## ACTA DE CALIFICACIÓN DE LA SEGUNDA FASE DEL EJERCICIO

Acta nº2

En las oficinas del Ayuntamiento de Banyeres de Mariola, siendo las **09,30 horas** del día **22 de noviembre de 2017**, se reúne el Tribunal Calificador que ha de evaluar el proceso selectivo para la constitución de una bolsa de trabajo de administrativo de la Oficina de Turismo, según las bases específicas aprobadas por la Junta de Gobierno Local de fecha 15 de mayo de 2017, publicadas en el BOP de Alicante nº 104 de 2 de junio de 2017.

Examinadas las bases y la convocatoria, vista la resolución de alcaldía de fecha 16 de agosto de 2017 por la que se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, y la resolución de 5 de octubre por la que se señala la fecha del 15 de noviembre de 2017 para la celebración del primer ejercicio, que tendrá lugar a las 9,00 horas en la Casa de Cultura, en la C/ Sant Jordi, 34.

El 22 de noviembre de 2017 se procede a realizar la segunda fase de la prueba en las oficinas del Ayuntamiento a las 10,30 horas.

Vista la resolución de nombramiento del tribunal calificador de 5 de julio de 2017, quedando constituido este por:

### PRESIDENTA:

FRANCISCA HERNÁNDEZ VALDÉS

### SECRETARIO:

CARLOS SANTONJA MAYOR

### VOCALES:

PAOLA PONS DÍAZ

PILAR ESTEVE VICEDO

RAFAEL SORIA DOCÓN

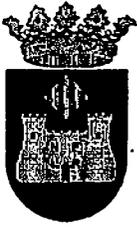
ASESOR AVT: ÁNGEL MURCIA ORTUÑO

Constituido el tribunal por los miembros reseñados se procede por parte de los miembros a la evaluación de las pruebas:

1.- De conformidad con la base 9ª de las bases específicas que rigen el proceso selectivo, el Presidente de Tribunal calificador recuerda a los miembros el deber de abstención en sintonía con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público.

Asimismo, la presidenta advierte a todos los miembros del tribunal de la obligación que tienen de guardar el máximo sigilo profesional respecto del proceso selectivo, por estar prohibido expresamente divulgar el resultado, puntuación o cualquier otro dato relativo a los ejercicios y calificaciones antes de su publicación oficial, así como proporcionar información a cualquier persona, organización o entidad sobre el contenido de los ejercicios, propuestas presentadas para su elaboración y, en general, todo lo referente a la preparación y organización de las pruebas de que conste el proceso.

2.- El tribunal conforme a lo dispuesto en la base décima acuerda realizar el ejercicio que consistirá en la realización de un supuesto teórico-práctico relacionado con el temario específico.



## AJUNTAMENT DE BANYERES DE MARIOLA

C.I.F.: P-0302100-C

Plaça de l'Ajuntament, 1

Tel. 966 567 315 – 966 567 475 – Fax 965 566 668

03450 BANYERES DE MARIOLA (Alacant)

Se determina que el tiempo para desarrollar ambos temas sea de una hora.

Conforme a lo dispuesto en las bases la puntuación máxima será de 10 puntos, siendo eliminados los/las aspirantes que no alcancen un mínimo de 5 puntos en cada uno de ellos.

3.- El tribunal acuerda que el papel sea libre, pudiendo utilizar los opositores el que consideren necesario para la realización del examen. Se determina que, en todo caso, deberá entregarse tanto hoja de supuestos como examen y borradores a la finalización.

4.- Finalizado el ejercicio, se acuerda otorgar las siguientes puntuaciones para la segunda fase del ejercicio:

NÚM.	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
1	RIZO ANTÓN, CRISTINA	5,50
2	SEMPERE SEMPERE, AMPARO	5,00
3	SILVESTRE FRANCÉS, EVA M <sup>a</sup>	5,00

5.- Finalizada la segunda fase de la prueba, se procede a la suma de las dos fases quedando las siguientes puntuaciones totales de la fase de oposición:

NÚM.	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
1	RIZO ANTÓN, CRISTINA	12,00
2	SEMPERE SEMPERE, AMPARO	10,00
3	SILVESTRE FRANCÉS, EVA M <sup>a</sup>	10,00

6.- Otorgar un plazo de 4 días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente acuerdo en el tablón de edictos del ayuntamiento y página web municipal, a fin de que los opositores presenten la documentación relativa a la fase de concurso. La documentación deberá presentarse compulsada en el registro general del Ayuntamiento de Banyeres de Mariola, sito en plaça de l'Ajuntament, 1.

No siendo otro el objeto de esta sesión, y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta levanta sesión, siendo las 12,30 horas del día de la fecha, de todo lo cual yo como Secretario doy fe.

LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO

VOCAL 1º

VOCAL 2º

VOCAL 3º

ASESOR AVT